

**INFORME EN RELACIÓN CON LA OFERTA DETECTADA COMO ANORMAL O  
DESPROPORCIONADA PARA EL  
LOTE 2 DEL EXPEDIENTE S-05527-2023 “Renovación de la electrónica de red del  
Sistema de Contribución 2024”**

---

## **Expediente S-05527-2023 “Renovación de la electrónica de red del Sistema de Contribución 2024”**

El 27 de diciembre de 2023 se ha procedido a la apertura de las ofertas económicas que han superado la fase técnica.

A continuación, se ha verificado que la **puntuación total obtenida** por la propuesta de NTT SPAIN INTELLIGENT TECHNOLOGIES AND SERVICES, S.L.U. (en adelante NTT) al lote 2, es anormal o desproporcionada, en base a la cláusula 10ª del pliego de condiciones generales, de esta licitación ya que supera en más de 25 puntos, la media de las ofertas presentadas.

Se solicita del licitador, justificación de su oferta económica y de las condiciones técnicas de la misma, en base al artículo 149, apartado 4 de la LCSP.

También se requiere a la unidad técnica, que será responsable de la ejecución del contrato, y que ha hecho la evaluación e informe técnico de las ofertas presentadas que revise su informe y evaluación.

En su justificación NTT indica que dispone de los recursos necesarios para ejecutar este lote 2 según las condiciones técnicas solicitadas ya que es un partner autorizado con la máxima certificación a nivel Global, debido a lo cual tienen acceso a unos precios altamente competitivos.

Posee un alto número de técnicos que continuamente se están formando en nuevas tecnologías y particularmente en las del objeto de este lote 2 del contrato, lo que permite que agrupen recursos aplicando economías de escala sin degradar la calidad del servicio.

Además, cuentan con mucha experiencia en infraestructuras del mismo tipo de las necesarias para este lote, lo que hace que tengan unos beneficios (base de conocimientos y experiencia) que directamente repercuten en sus clientes abaratando los costes a la vez que prestan un gran servicio.

En cuanto a la unidad técnica se reafirma en las conclusiones del informe técnico emitido, concluyendo que cumple todos los requisitos exigidos en el Pliego Técnico, por lo que se considera que la justificación presentadas por NTT, está suficientemente motivada y se estima que pueden hacer frente a los servicios requeridos pero aun así, la unidad responsable del contrato tendrá especial cuidado para que el cumplimiento de lo encomendado sea ejecutado correctamente.

---